



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LA  
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO  
CELEBRADA EL DÍA 07 DE MAYO DE 2025.**

ACTA No. CISG/LXXVI/07/2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:40 horas, del día 07 siete de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, en las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el salón número tres del edificio "General Lázaro Cárdenas del Río" de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron las diputadas **Melba Edeyanira Albavera Padilla, Ma Fabiola Alanís Sámano y Brissa Ileri Arroyo Martínez**, en cuanto Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo reunión de trabajo, misma que se efectúa bajo el siguiente orden del día:

I.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

II.-Lectura y aprobación del orden del día.

**III.- Acuerdo para solicitar el turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 7, así como la fracción XV al artículo 40, ambos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de brecha salarial.**

V.- Asuntos Generales.

I.-En desahogo del **primer punto**, la Presidenta de la Comisión, Melba Edeyanira Albavera Padilla, solicita a la secretaria técnica de la misma, realizar el pase de asistencia de las diputadas, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Ma Fabiola Alanís Sámano y Brissa Ileri Arroyo Martínez , en cuanto Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente; y verificar el quórum legal respectivo para el desarrollo de la sesión de acuerdo a la lista que se anexa a la presente acta, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; la secretaria técnica, en uso de la voz, confirma la asistencia de las integrantes de esta comisión por lo que existe el quórum legal para continuar con el orden del día.

II.- Para el desahogo del **segundo punto** la Presidenta de la Comisión, la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, instruye a la secretaria técnica para que proceda dar lectura al orden del día; acto seguido lo somete a consideración de las integrantes; y es aprobado, en su totalidad, por unanimidad.

III.- Para el desahogo del **tercer punto** del orden del día, la Diputada Presidenta Melba Edeyanira Albavera Padilla, da el uso de la voz expone las consideraciones relativas con la solicitud del turno **Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII al artículo 7, así como la fracción XV al artículo 40, ambos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, en materia de brecha salarial; presentada por la Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez:**



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE  
OCAMPO  
SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO

**LXXVI**  
LEGISLATURA

18:30 dieciocho treinta horas del día 07 de mayo del año 2025 dos mil veinticinco, firmando las que en ella intervinieron para su debida constancia.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 07 siete días del mes de mayo de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género  
H. Congreso de Michoacán de Ocampo, Septuagésima Sexta Legislatura.

**Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla**  
Presidenta

**Diputada Ma Fabiola Alanís**  
**Sámano**  
Integrante

**Diputada Brissa Ileri Arroyo**  
**Martínez**  
Integrante

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al acta de la reunión de trabajo de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, celebrada el día 07 de mayo de 2025.